

AUTO No. 025 de 2019

(12 de febrero de 2019)

"Por medio del cual se aprueba la liquidación del crédito de una obligación"

Referencia: proceso administrativo de cobro coactivo No. 2012-051

Demandado: Flor de María Sisa López

C.C. / NIT: 24.125.253

**LA FUNCIONARIA EJECUTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR - REGIONAL BOYACÁ,**

en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 446 de la ley 1564 de 2012, artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008, Resolución No. 2934 del 2009 y Resolución No. 2278 del 11 de octubre de 2017 mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la Regional Boyacá a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante auto No. 204 de 02 de noviembre de 2018, se liquidó el crédito de la obligación a cargo de la señora FLOR DE MARÍA SISA LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24.125.253 por la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$1.165.716) M/CTE.

Que el citado auto se notificó por página web del ICBF al deudor el día 26 de noviembre de 2018.

Que el día 29 de noviembre de 2018 venció el término para objetar la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso. En consecuencia, y atendiendo que la misma se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en su integridad, la liquidación del crédito realizada mediante auto No. 204 de 02 de noviembre de 2018, por la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$1.165.716) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno conforme lo establece el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA BERNAL PINILLA
Funcionaria Ejecutora

Aprobó: Sandra B.
Revisó: Sandra B.
Proyectó: Sandra B.

472

Motivos de Devolución

1

2

Desconocido

1

2

Rehasado

1

2

Cerrado

1

2

Fallecido

1

2

Fuerza Mayor

1

2

No Existe Número

1

2

No Reclamado

1

2

No Contactado

1

2

Apartado Clausurado

1

2

Dirección Errada

1

2

No Reside

Fecha 1: 15/2/19

R

D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

Fecha 2: 18/2/19

R

D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

